CONTRATO DE OBRA N°. 0997 DE 2022 ENTRE LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y ACCIÓN FLORA S.A.S. NIT 900.366.195-3.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Fecha del informe: **21 de diciembre de 2022**
Lugar de ejecución: Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín – Parque Biblioteca Belén
Valor del contrato: $75.738.272
(-) Liberaciones $ ----------
(+) Otrosí que adiciona el presupuesto $ ----------
Valor presupuestal actual del contrato $75.738.272

Supervisor(a): Claudia Rodríguez Vélez

Fecha de suscripción del contrato: 21 de noviembre de 2022

Duración del contrato: A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto

Acta de inicio: 21 de noviembre de 2022

Objeto del contrato: mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) para la Bpp, y sus filiales, y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Estado actual: Ejecutado
Cumplimiento del objeto contractual: 99.99%
Ejecución presupuestal:

Valor total del contrato	Porcentaje de ejecución honorarios	Periodo y/o Número de Factura	Valor a pagar	Saldo Contrato
$75.738.272	99,99%	RUTINA 1 FACT No 528	$75.727.452	$10.820

Valor a pagar: $75.727.452

SBPM
Honorarios o servicios $63.106.210
AU $12.621.242
TOTAL $75.727.452
Factura: FACT 528

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Concepto de la supervisión:

Para el periodo del informe el contratista cumple a cabalidad con las obligaciones contractuales respecto a la ejecución del mantenimiento de individuos arbóreos y actividades de silvicultura de conformidad con la relación adjunta. Como constancia de la ejecución de esa rutina se adjunta al presente informe, el informe de mantenimiento presentado por el contratista, en el cual se cuenta con registros fotográficos de las actividades ejecutadas, adicionalmente, se aporta remisión de actividades ejecutadas firmada por el personal contratista del SBPM, quienes realizan acompañamiento y verificación de la ejecución de las mismas.

		BELÉN	QUINTANA	SAN JAVIER	SAN CRISTOBAL	ROBLEDO	FLORESTA	LUSITANIA			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANT	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

Carrera 64 N° 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529 · IQNet · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	**7**	49	$ 287.400	$ 14.082.600
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m								0	$ 304.105	$ 0
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	**1**	1	1	1	1	1	1	7	$ 304.105	$ 2.128.735
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	**5**	5	**5**	**5**	**5**	5	5	35	$ 287.400	$ 10.059.000
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	**5**	5	**5**	**5**	**5**	5	**5**	35	$ 788.717	$ 27.605.095
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.								0	$ 6.555	$ 0
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura								0	$ 1.538.462	$ 0
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	**2**	1		1				4	$ 2.307.695	$ 9.230.780
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura								0	$ 2.941.177	$ 0
96	AU (20%)									20%	$ 12.621.242
											$ 75.727.452

El contratista acredita los aportes al sistema integral de seguridad social mediante certificación suscrita por el revisor fiscal.

De conformidad con lo anterior, se reciben a satisfacción las actividades ejecutadas y facturas en el periodo del informe.

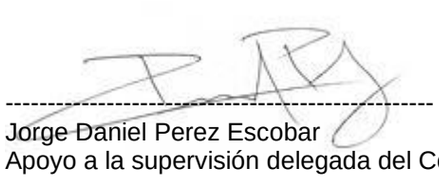
Anexos al presente Informe:

*** Facturas**
*** Certificado de pago de aportes**
*** Evidencias**
*** Copia acta de terminación**

Claudia Rodríguez Vélez
Supervisora delegada del Contrato de la Referencia

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Jorge Daniel Perez Escobar
Apoyo a la supervisión delegada del Contrato de la Referencia

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

SC-CER 707529

BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACCION FLORA S.A.S.
NIT: 900366195-3
SOMOS RESPONSABLES DE IVA
CRA 79 49A 40 Tel.474 53 18
Cel: 310 707 89 32
Medellín - Antioquia

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. FE - 528

CUFE: 3247d6020db3aa16600a27819b3526eda4f0bb2363f4552dbf1797a95f0f59bf162e7bd80b083a30d81efea6cf9d3fc0

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR, SEGÚN LEY 1231 DE 2008, Y EL NO PAGO DE ESTA AL TIEMPO PACTADO, CAUSARÁ INTERESES AL MÁXIMO PERMITIDO POR LA LEY, POR MES O PROPORCIONAL A PARTIR DE SU VENCIMIENTO.

Res. Dian: Autorización 18764024993905 De 2022-02-04 Del FE 202 Al FE 702 Vig. 12 Meses

Fecha de expedición - Hora				Fecha de vencimiento			Orden de factura	Plazo	Forma de pago
DIA	MES	AÑO	Hora	DIA	MES	AÑO			
13	12	2022	15:18	30	12	2022	0	17 Días	CRÉDITO

SEÑOR (ES): BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO PARA AMERICA LATINA
NIT: 890980150-1 **DIRECCIÓN:** CR 64 50 32
TELÉFONO: 4600590 **CIUDAD:** MEDELLIN

CONCEPTO	CANT.	VR. UNIT.	IVA %	IVA VALOR	VR. TOTAL CON IVA
CONTRATO 2022-0997 LP-03-2022 MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBOREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) PARA LA BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y SUS FILIALES U OTRAS UNIDADES DE FORMACIÓN QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE MEDELLIN	1	63,106,210	0%	0	63,106,210
20%	1	12,621,242	0%	0	12,621,242

VALOR EN LETRAS: SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS

RECIBÍ, _____

NOMBRE Y C.C

El cliente acepta que la persona que firma el presente documento tiene autorización para recibirla y por lo tanto en este caso es representante del cliente y se hace responsable de su cancelación.

VALOR	75,727,452
DESCUENTO	0
SUBTOTAL	75,727,452
IVA	0
RETEFUENTE	0
TOTAL A PAGAR	75,727,452

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA GENERADA POR HGI S.A.S. NIT. 811.021.438 -4 SOFTWARE HGI

Consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No. 27260578257 a nombre de Accion Flora S.A.S.

Medellín, 21 de Diciembre de 2022

Señores
Biblioteca Publica Piloto.
Medellín

Asunto: Certificado de pago de Seguridad Social y Aporte Legales.

EDWIN ALBERTO MARÍN OSORIO identificado con cédula de ciudadanía No.98.566.409, y con tarjeta profesional 87346-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **ACCION FLORA S.A.S.** identificada con el **NIT 900.366.195-3**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MEDELLÍN, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en MEDELLÍN, a los 21 días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

Escriba el texto aquí

EDWIN ALBERTO MARÍN OSORIO
REVISOR FISCAL
C.C 98.566.409
T.P. 87346-T

Copia: **ACCIÓN FLORA S.A.S.**

NIT 900.366.195-3 Carrera 79 # 49A 53. Barrio Estadio, Medellín info@accionflora.com [054] 557 50 55 / 310 707 89 32

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para FREDDYS CANDELARIO BETANCUR BOLIVAR identificado con CC 9021357:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$184,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$80,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$46,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$46,100	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para RUBEN DARIO GONZALEZ HURTADO identificado con CC 16052408:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	231001	COLFONDOS								X								30	16%	$176,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$76,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$44,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.								X								30	4%	$44,100	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JAIR ANTONIO ALZATE MANRIQUE identificado con CC 16112332:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	25-14	COLPENSIONES								X								30	16%	$173,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$75,600	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$43,500	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL								X								30	4%	$43,500	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ROSARIO DEL CARMEN ORDOÑEZ SANCHEZ identificado con CC 26028842:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION																30	16%	$173,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																30	6.96%	$75,500	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																30	4%	$43,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																30	4%	$43,400	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para LUZ ADRIANA ACOSTA CARDONA identificado con CC 32295880:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR																30	16%	$596,200	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																30	6.96%	$259,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																30	4%	$149,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																30	4%	$149,100	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para NORA ELENA VILLA HIGUITA identificado con CC 43800183:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																30	6.96%	$69,600	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																30	12.5%	$125,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para MONICA MARCELA DUQUE VASQUEZ identificado con CC 43904501:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR																15	16%	$160,000	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR										X						15	16%	$106,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																15	6.96%	$69,600	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						15	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																15	4%	$40,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																15	4%	$40,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)										X						15	4%	$26,700	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para LUIS ALFONSO GOEZ LOPEZ identificado con CC 70434415:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	25-14	COLPENSIONES	X							X								30	16%	$232,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP	X							X								30	6.96%	$100,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA	X							X								30	4%	$58,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	X							X								30	4%	$58,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ELKIN ANTONIO GARCIA MANCO identificado con CC 70436158:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION												X				15	16%	$86,700	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION								X								15	16%	$94,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP												X				15	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								15	6.96%	$41,300	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA												X				15	4%	$21,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								15	4%	$23,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL												X				15	4%	$21,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL								X								15	4%	$23,800	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ANDRES FELIPE VASQUEZ RAMIREZ identificado con CC 71226742:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	25-14	COLPENSIONES	X							X								21	16%	$126,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP	X							X								21	6.96%	$55,200	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA	X							X								21	4%	$31,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS040	SAVIA SALUD	X							X								21	4%	$31,700	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA identificado con CC 71312331:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION																16	16%	$563,200	$16,600	$16,600
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION										X						14	16%	$328,600	$9,700	$9,700
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																16	6.96%	$230,600	$16,600	$16,600
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						14	0%	$0	$9,700	$9,700
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																16	4%	$132,500	$16,600	$16,600
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$9,700	$9,700
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																16	4%	$132,500	$16,600	$16,600
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)										X						14	4%	$77,300	$9,700	$9,700

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ELIECER JOSE SANCHEZ MARRIAGA identificado con CC 77038399:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$172,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$74,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$43,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$43,100	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para LUIS CARLOS MARTINEZ identificado con CC 98450022:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR										X						3	16%	$16,000	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR										X						3	16%	$16,000	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR		X														10	16%	$53,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						3	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						3	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP		X														10	6.96%	$23,300	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA		X														10	4%	$13,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)										X						3	4%	$4,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)										X						3	4%	$4,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)		X														10	4%	$13,400	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para YORLEISON GONZALEZ TORO identificado con CC 1001159301:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR										X						2	26%	$17,900	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								28	26%	$263,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						2	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								28	6.96%	$70,500	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								28	4%	$40,500	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)										X						2	4%	$2,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								28	4%	$40,500	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JESUS ARLEY ESPINOSA JULIO identificado con CC 1010159276:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR									X							1	12%	$5,600	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR	X															29	16%	$215,300	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP									X							1	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP	X															29	6.96%	$93,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA									X							1	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA	X															29	4%	$53,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.									X							1	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	X															29	4%	$53,900	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para ALEJANDRA SANTAMARIA CASTAÑO identificado con CC 1036682079:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades													Liquidación			AFP			
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION																30	26%	$390,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																30	6.96%	$104,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																30	4%	$60,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)																30	4%	$60,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JUAN DE JESUS MANCO PUERTA identificado con CC 1040180334:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	231001	COLFONDOS								X								30	16%	$234,300	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$102,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$58,600	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$58,600	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JOSE LUIS SUAZA ROJAS identificado con CC 1075227007:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$402,500	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$175,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$100,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$100,700	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para LUIS FERNANDO ESCOBAR RENDON identificado con CC 1088248314:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230201	PROTECCION								X								30	16%	$252,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$109,700	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$63,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$63,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para CARLOS ALBERTO DAVID GUISAO identificado con CC 1121909768:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$232,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$100,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$58,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$58,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para RUDY CLARIBEL CHAVEZ IBARGUEN identificado con CC 1128278691:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$181,600	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$79,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$45,400	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$45,400	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

aportes en línea

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para JEISON NEVAR URIBE MAZO identificado con CC 1128386387:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	231001	COLFONDOS																27	16%	$190,900	$0	$0
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	231001	COLFONDOS										X						3	16%	$16,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP																27	6.96%	$83,100	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP										X						3	0%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA																27	4%	$47,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA										X						0	4%	$0	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL																27	4%	$47,800	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS002	SALUD TOTAL										X						3	4%	$4,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

Certificación de Aportes por Cotizante

Se certifica que ACCION FLORA SAS identificado con NI 900366195 realizó el pago de los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales para SEBASTIAN FELIPE ALARCON CELIS identificado con CC 1128440513:

Relación de Aportes

Liquidación			Pago		Administradora			Novedades														Liquidación			AFP		
Clave	Tipo Planilla	Periodo	Fecha de pago	No. Transacción	Subsistema	Código	Nombre	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Días	Tarifa	Aporte	FSP	FS
9444423200	E	2022/11	2022/12/21	1824760684	AFP	230301	PORVENIR								X								30	16%	$232,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	ARP	14-4	COLPATRIA ARP								X								30	6.96%	$100,900	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	CCF	CCF04	COMFAMA								X								30	4%	$58,000	$0	$0
9444423200	E	2022/12	2022/12/21	1824760684	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)								X								30	4%	$58,000	$0	$0

Certificado generado el 2022-12-21 a las 10:37

MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES Y PLANTAS ORNAMENTALES PARA LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y SUS FILIALES, Y DEMÁS UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE MEDELLÍN.

INFORME
Ejecución del Contrato de obra N°. 0997 de 2022- LP-03-2022

Elaborado por:
ACCIÓN FLORA S.A.S.

Medellín, diciembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Descripción de la necesidad: 2
2. Objetivo: 3
3. Lugar de ejecución: 3
4. Ejecución del objeto contractual 4

1. Descripción de la necesidad:

La Biblioteca hace parte de la memoria viva de la ciudad y de la región, se ha encargado de conservar, organizar y divulgar el conocimiento producido por autores colombianos o extranjeros que en diversos temas, géneros, soportes y formatos (publicaciones, impresas o digitales), proveen información y conocimiento sobre los ámbitos de la cultura, la política, la economía, la ciencia y la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia, especialmente del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Antioquia, contribuyendo con ellos a la preservación, valoración y divulgación de las memorias regionales, nacionales y latinoamericanas.

La Biblioteca Publica Piloto de Medellín para América Latina (BPP), en virtud de sus obligaciones legales así como de las adquiridas con la suscripción del contrato interadministrativo Nº 4600088578 de 2021, es responsable de garantizar entre otros aspectos, el mantenimiento de su sede central, filiales y las diferentes unidades de información que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, ahora, varias de estas unidades de información cuentan con jardines dotados de especies e individuos arbóreos que requieren de una serie de tratamientos que permiten garantizar su crecimiento y desarrollo en buenas condiciones, adicionalmente, en virtud de las obligaciones emanadas de las Resoluciones Metropolitanas Nº S.A. 001626 del 04 de septiembre de 2015 y Nº S.A. 000369 del 19 de febrero de 2018, la Biblioteca debe realizar una serie de tratamientos que garanticen la conservación de 59 individuos arbóreos que se encuentran plantados en su Sede Central y en la Biblioteca Filial Juan Zuleta de Ferrer.

Así mismo, se ha identificado la necesidad de realizar tala de algunos árboles en algunas unidades de información, actividad que dada su complejidad y riesgo debe ser ejecutara por personal con experiencia en este tipo de tareas.

Por último, en el marco del 70 aniversario de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se ha contemplado un proceso de embellecimiento de su Sede Central, proceso del cual hace parte dotar los jardines exteriores con plantas ornamentales, e instalar un jardín vertical en la entrada principal.

Si bien para el mantenimiento de las zonas verdes la BPP ha realizado la orden de compra 88681, que incluye el servicio especial de jardinería, las especificaciones técnicas de dicho servicio se limitan a actividades básicas como el corte de prado, aplicación de fertilizantes de uso común y riego de plantas; quedando por fuera de alcance de dicho servicio especial actividades como la tala, podas técnicas, el plateo, control fitosanitario y de plagas, suministro de especies arbóreas y plantas y demás contempladas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.

Con ocasión de lo anterior y en el marco de sus funciones legales y contractuales, a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, le asiste la necesidad de realizar las contrataciones necesarias para el adecuado mantenimiento de los árboles y plantas ubicados en los jardines de sus sedes y las que conforman el sistema de bibliotecas públicas de Medellín.

Para lograr este fin, la Biblioteca requiere contratar el servicio de mantenimiento de individuos arbóreos, suministro reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana).

El 21 de noviembre de 2022 se firma Acta de inicio del contrato de obra N°0997 de 2022 – LP-03-2022 para el mantenimiento de especies arbóreas (mantenimiento silvicultural, tala y poda de arbustos e individuos Arbóreos) en las diferentes unidades de formación.

2. Objetivo:

Prestar el servicio de mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) para la BPP, y sus filiales, y las demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

3. Lugar de ejecución:

El contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín en las siguientes unidades de información:

UNIDAD DE INFORMACIÓN	Dirección
Parque Biblioteca la Quintana	Carrera. 80 # 82 - 60
Parque Biblioteca la Ladera	Calle 59 C # 36-30
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C # 95 - 50
Parque Biblioteca Belén	Carrera. 76 # 18 A - 19
Parque Biblioteca San Cristóbal	Carrera. 131 # 62-15
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Carrera. 4 C # 6-206 El Vergel
Parque Biblioteca Doce de octubre	Carrera 80 # 104-04
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14-115
Biblioteca proximidad Santa Elena	Corregimiento de Santa Elena – Parte Central / Vía Medellín – Rionegro No. 62 Calle 10 # 40 este – 62
Biblioteca proximidad San Antonio de Prado (Limonar)	Calle 57 Sur 61-02
Biblioteca proximidad Robledo	Carrera. 88 C # 76 DD - 20
Biblioteca proximidad Floresta	Carrera. 86 # 46-55
Biblioteca proximidad Santa Cruz	Carrera. 48 # 98 A -63
Biblioteca proximidad Centro Occidental	Calle 39 D # 112-101
Biblioteca Ávila	Calle 39 # 38-21
Biblioteca Alta Vista	Calle 18 # 103 - 160
Centro de documentación musical el Jordán	Calle. 65 # 84-17
Biblioteca Lusitania	Carrera 109 A # 63b - 321
Casa de la Literatura	Calle 65 # 75-86
Casa de la Lectura infantil	Calle 51 #45-57
BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO Y FILIALES	
Filial Tren de Papel:	Calle 113 # 70-73
Filial Juan Zuleta Ferrer:	Carrera. 49 A # 80-46
Biblioteca Pública Piloto central y Torre de la memoria:	Carrera 64 # 50-32

4. Ejecución del objeto contractual

- **Equipo de trabajo**

El trabajo realizado contó con un equipo de operarios con experiencia en las actividades de poda, tala, siemnra y trasplante arbóreo. Todos contaron con las prestaciones sociales al día exigidas por la ley. Durante este tiempo el trabajo tuvo el acompañamiento de un Técnico forestal quien orientaba las labores; un Técnico en Salud ocupacional que evaluó, verificó y acompaño las actividades y procedimientos realizados, con el fin de garantizar la ejecución de un trabajo seguro.

- **Coordinación de las actividades**

En coordinación con el apoyo a la Supervición de Jorge Daniel Pérez Escobar, se determinó las actividades, así como las unidades de información de carácter prioritario para actividades de poda, manejo fitosanitario, suminisyro y siembra de árboles, y tala de especies arbóreas que contaban cn permiso de la autoridad ambiental.

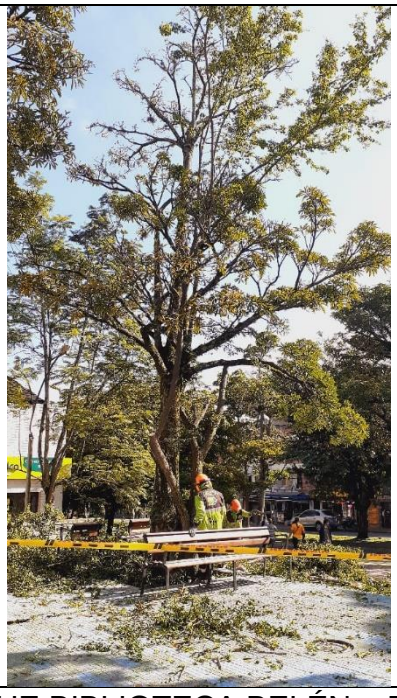
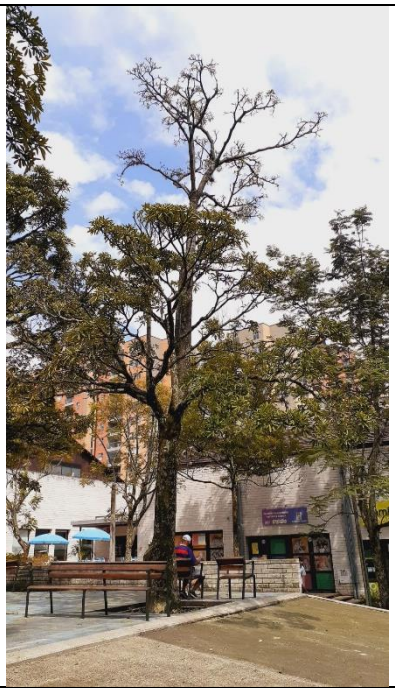
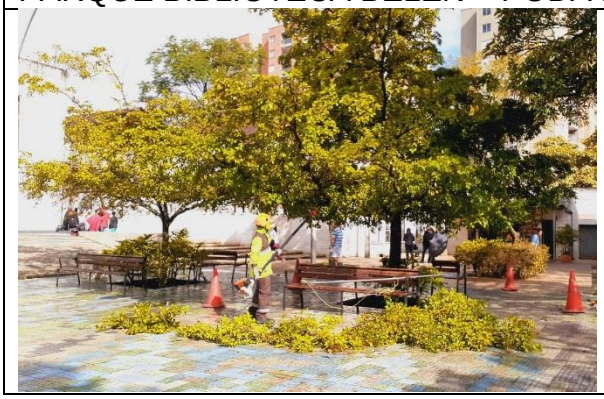
A continuación, se detallan las actividades realizadas en cada una de las unidades de información y en la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.

Tabla 1. Cantidada de actividades realizadas por unidad de información

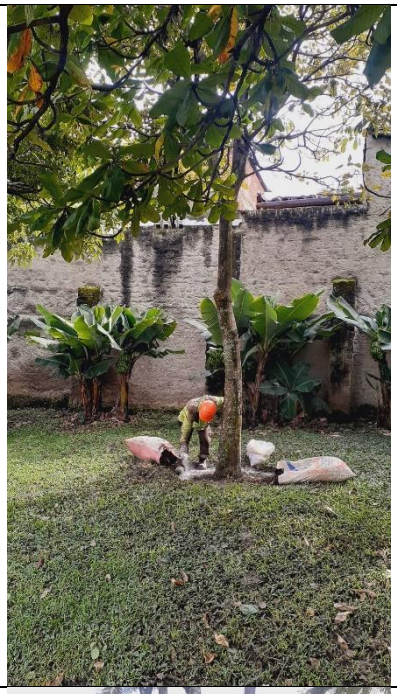
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BELEN	QUINTANA	SAN JAVIER	SAN CRISTOBAL	ROBLEDO	FLORESTA	LUSITANIA	
		CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANT.	CANTIDAD TOTAL
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	7	7	7	7	7	7	49
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m								0
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1	1	1	1	1	1	1	7
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5	5	5	5	5	5	5	35

5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5	5	5	5	5	5	5	35
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.								0
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura								0
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	2	1		1				4
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura								0

- **Registro fotográfico de las actividades realizadas**

PARQUE BIBLIOTECA BELÉN - TALA	
	
PARQUE BIBLIOTECA BELÉN – PODA DE MANTENIMIENTO	
	

	
	
PARQUE BIBLIOTECA BELÉN – MANEJO FITOSANITARIO (Plateo, Aplicación de fertilizante, Adición de chipiado)	

	
	
EVACUACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES 32M^3	



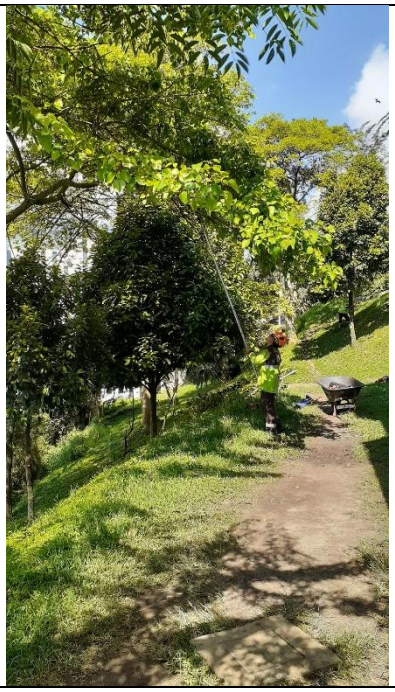


PARQUE BIBLIOTECA SAN CRISTÓBAL – PODA DE MANTENIMIENTO





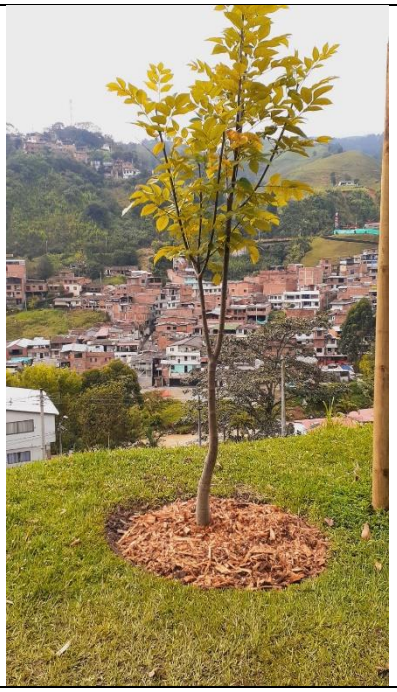
	
	

	
PARQUE BIBLIOTECA SAN CRISTÓBAL – MANEJO FITOSANITARIO (Plateo, Aplicación de fertilizante, Adición de chipiado)	
	





EVACUACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES





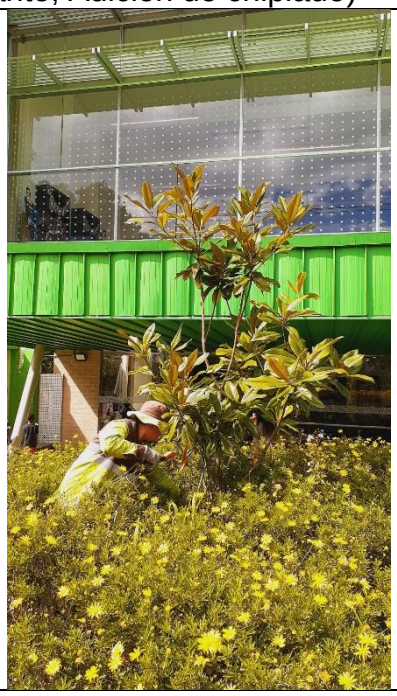
BIBLIOTECA LUSITANIA – PODA DE MANTENIMIENTO

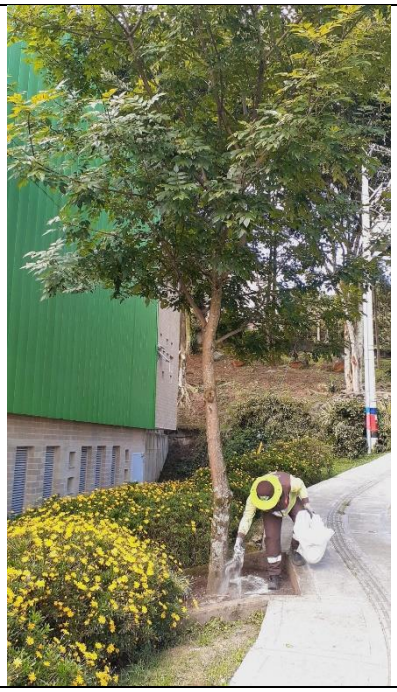


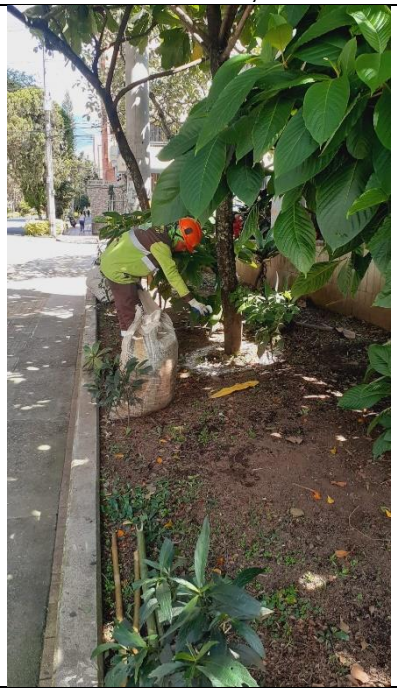


BIBLIOTECA LUSITANIA – MANEJO FITOSANITARIO (Plateo, Aplicación de fertilizante, Adición de chipiado)



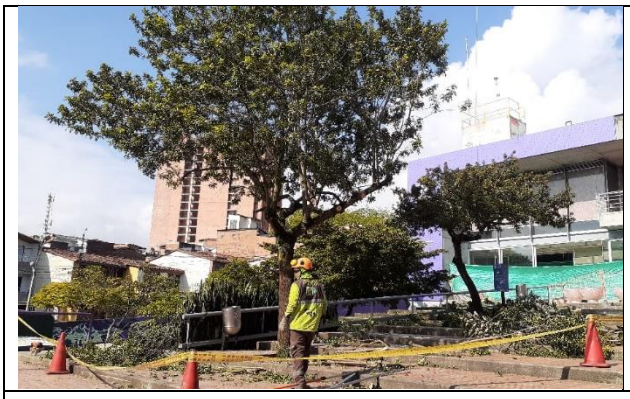


	
BIBLIOTECA PROXIMIDAD FLORESTA – PODA DE MANTENIMIENTO	
	

	
BIBLIOTECA PROXIMIDAD FLORESTA - MANEJO FITOSANITARIO (Plateo, Aplicación de fertilizante, Adición de chipiado)	
	

	
	
PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA – PODA DE MANTENIMIENTO	

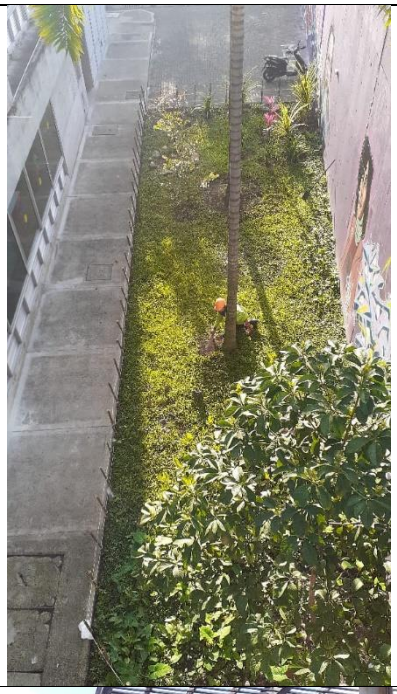


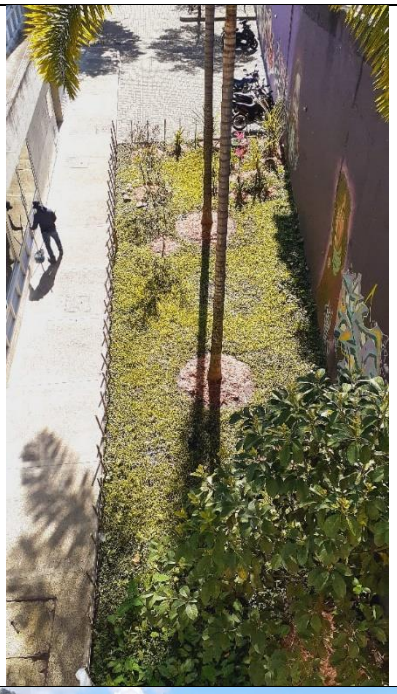


PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA - MANEJO FITOSANITARIO (Plateo, Aplicación de fertilizante, Adición de chipiado)





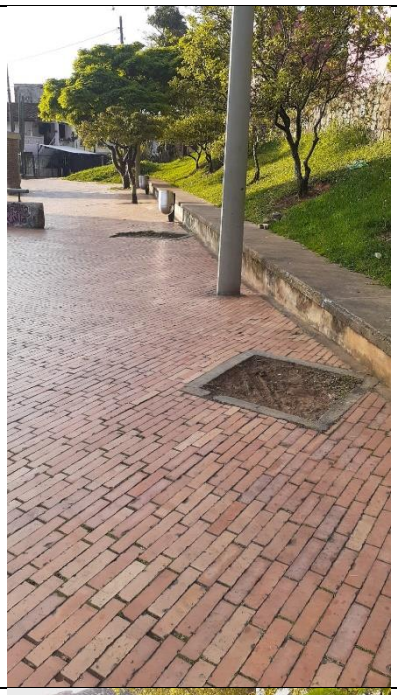








PARQUE BIBLIOTECA LA QUINTANA – SIEMBRA DE ARBOLES

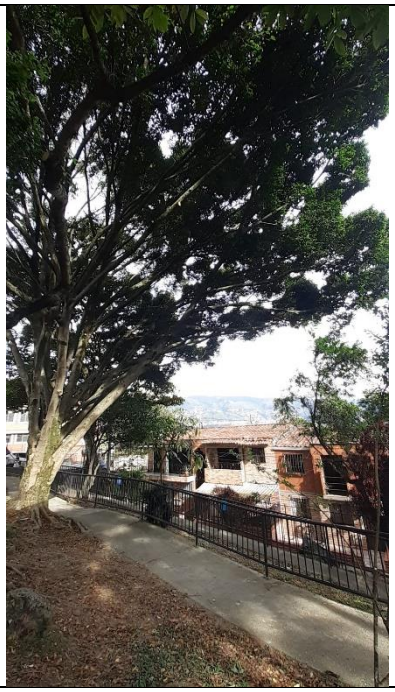
	
	
EVACUACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES	





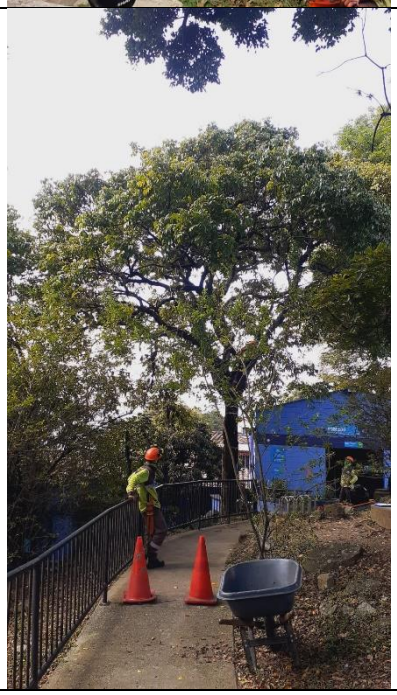
BIBLIOTECA PROXIMIDAD ROBLEDO – PODA DE MANTENIMIENTO











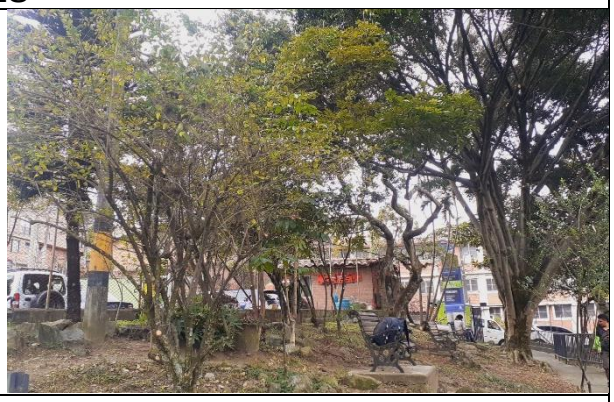




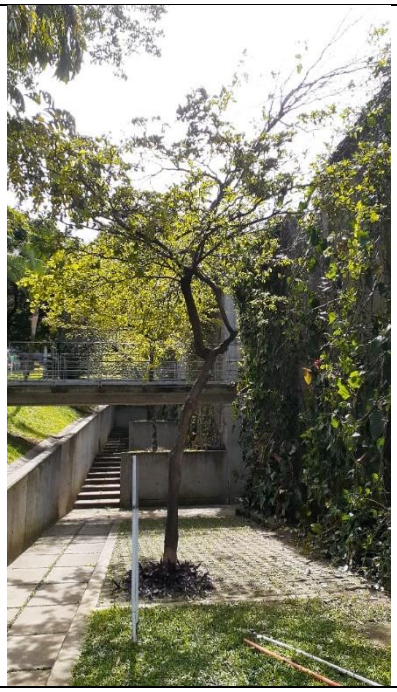


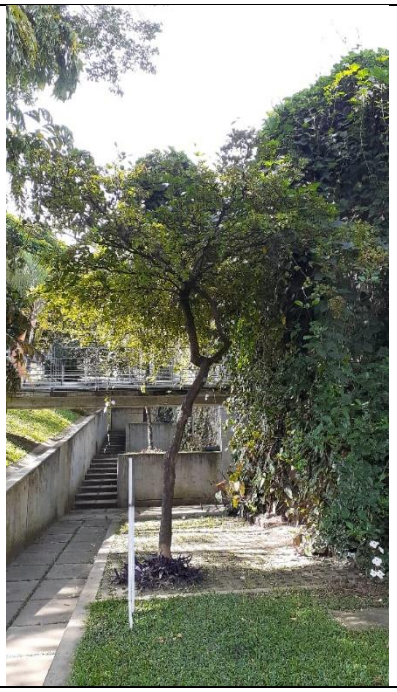
EVACUACIÓN DE RESIDUOS VEGETALES





PARQUE BIBLIOTECA SAN JAVIER – PODA DE MANTENIMIENTO

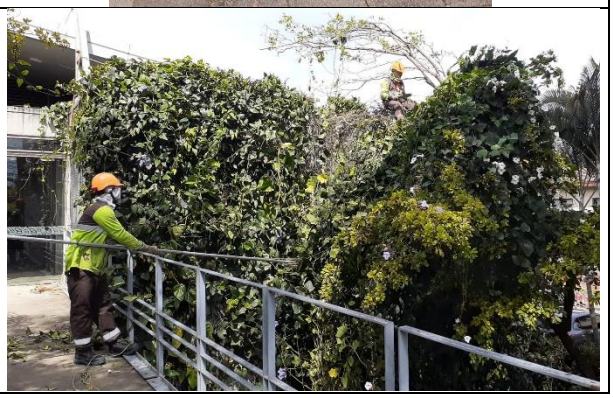


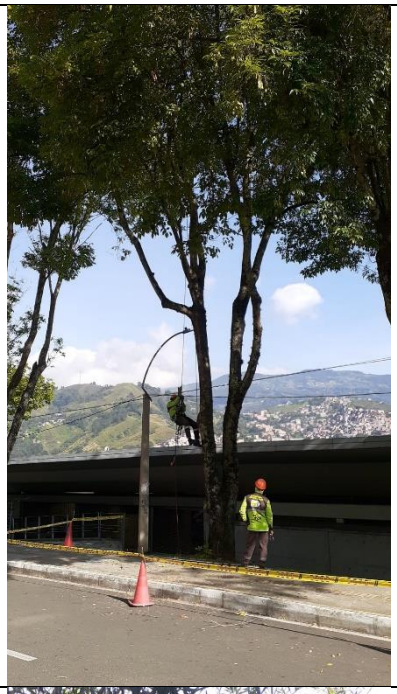
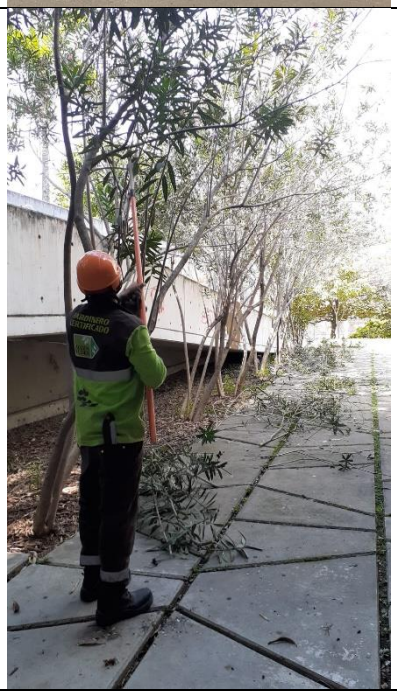


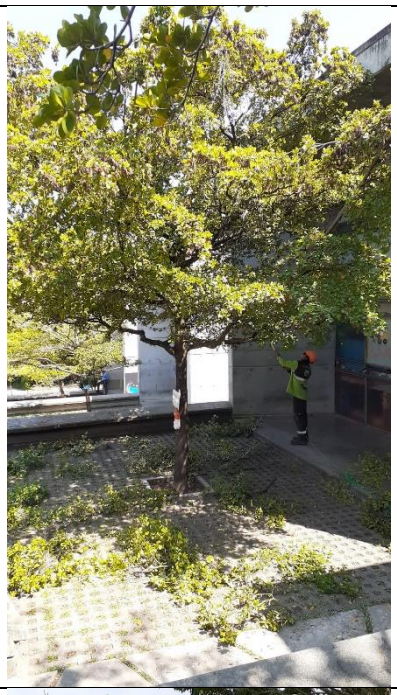
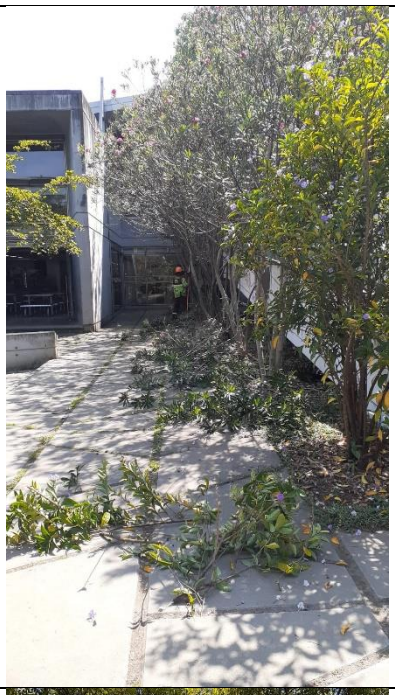
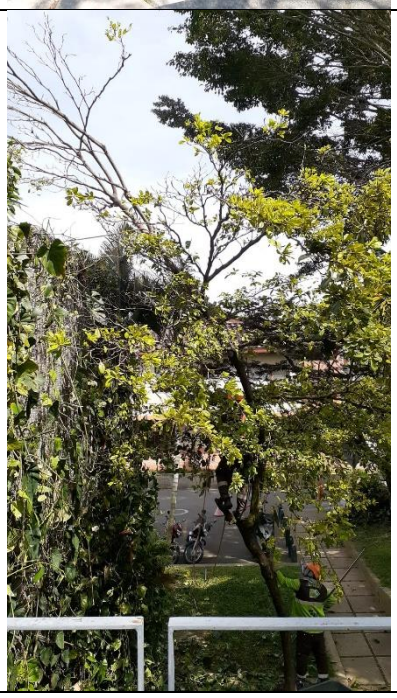
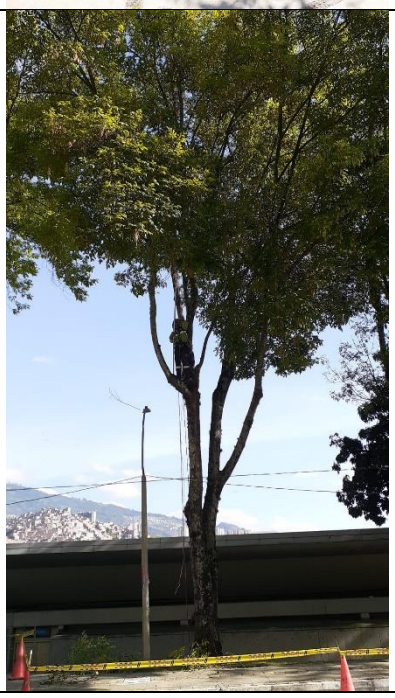




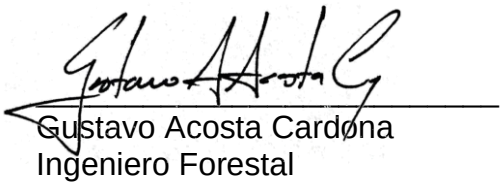




Informe elaborado por:



Gustavo Acosta Cardona
Ingeniero Forestal
T.P. 22573
Acción Flora S.A.S.

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE BELEN (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 22/11/2022**		**Fecha finalización: 24/11/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 2	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 32 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m			
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		Especies sembradas: Flor de Reina (*Lagerstroemia speciosa*) y
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Guayacán amarillo – Almendro- Gualanday – Alistonia- Palma zancona – Guanabano -Bucaro – Aguacate - Leucaena)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Guayacán amarillo – Almendro- Leucaena)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.	-	-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura	-	-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	2		Especies intervenidas Chiminango (*Pithecellobium dulce*) de acuerdo a resolución metropolitana radicado 00-008266
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura	-	-	

Firma: Andy F Alvarez Nombre y Apellidos: Andres Alvarez C.C. 8.175.494	**SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS** **Responsable Biblioteca Publica Piloto**	Firma: Gustavo A.A.C. Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C. C.C. 71.312.331 **Responsable Acción Flora S.A.S**

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE SAN CRISTOBAL (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 25/11/2022**		**Fecha finalización: 28/11/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 1	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 16 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m			
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Aguacate – Pino – Palma – Galán de noche – Guanábana - Confite).
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Urapan – Bucaro – Magnolio – Pino Colombiano – Pero de agua)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.		-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura		-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	1		
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura		-	

Firma: _____	**SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS**	Firma: _____
Nombre y Apellidos: Jader Bedoya		Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C.
C.C. 1.039.884.152	**Responsable Biblioteca Publica Piloto**	C.C. 71.312.331 **Responsable Acción Flora S.A.S**

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE LUSITANIA (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 29/11/2022**		**Fecha finalización: 01/12/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 2	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 32 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m			
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Leucaena – Magnolio – Urapán)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Eucalipto – Falso Laurel)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.		-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura		-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura			
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura		-	

Firma: Jonny Montoya

Nombre y Apellidos: Jonny Montoya

C.C. 1.017.134.699

SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS

Responsable Biblioteca Publica Piloto

Firma: Gustavo A.A.C.

Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C.

C.C. 71.312.331

Responsable Acción Flora S.A.S

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE FLORESTA (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 02/12/2022**		**Fecha finalización: 03/12/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 1	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 16 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	-	-	
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Guayabo común – Guayabo jaboticaba)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Pandurata – Aguacate – Palma payanesa – Almendro)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.	**-**	-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura	**-**	-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	**-**	-	
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura	**-**	-	

Firma: _____
Nombre y Apellidos: Henry Garcia
C.C. 1.017.209.081
Responsable Biblioteca Publica Piloto

SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS

Firma: _____
Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C.
C.C. 71.312.331
Responsable Acción Flora S.A.S

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE LA QUINTANA (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 06/12/2022**		**Fecha finalización: 07/12/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 1	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 16 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	-	-	
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		Especie sembrada (Acacia Amarilla)
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Terminalia Guayabo común – Falso pimiento – seto de eugenio – Acacia amarilla)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Terminalia – Cola de zorro – Aguacate – Falso pimiento – Acacia amarilla)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.		-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura		-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	1	-	
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura	-	-	

Firma: Jonny Montoya Nombre y Apellidos: Jonny Montoya C.C. 1.017.134.699	**SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS** **Responsable Biblioteca Publica Piloto**	Firma: Gustavo A.A.C. Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C. C.C. 71.312.331 **Responsable Acción Flora S.A.S**

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE ROBLEDO (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 12/12/2022**		**Fecha finalización: 14/12/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 2	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 32 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	-	-	
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1		
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5		Especies intervenidas (Duranta – palma areca – mango)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5		Especies intervenidas (Almendro – Falso Laurel - Urapán – Mango – Guayabo común)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.	-	-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura	-	-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura	-	-	
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura	-	-	

Firma: _____ **SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS**
Nombre y Apellidos: Jonny Montoya
C.C. 1.017.134.699 **Responsable Biblioteca Publica Piloto**

Firma: _____
Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C.
C.C. 71.312.331 **Responsable Acción Flora S.A.S**

	ACCIÓN FLORA S.A.S	**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 2022-0997 LP-03-2022**	**ORDEN DE SERVICIO N° _____**
	Objeto del contrato: Mantenimiento De Individuos Arbóreos, Suministro, Reposición Y Siembra De Especies, Y Plantas Ornamentales (Silvicultura Urbana) Para La Bpp, Y Sus Filiales, Y Las Demás Unidades De Información Que Hacen Parte Del Sistema De Bibliotecas Públicas De Medellín.		Alcance: **Manejo Silvicultural (Poda - Tala)**

Punto de encuentro: BPP SEDE SAN JAVIER (Ver listado de nombres oficiales)		**Fecha inicio: 15/12/2022**		**Fecha finalización: 20/12/2022**
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**Evacuación residuos** (Camión: capacidad 16m³) **Si/No + N° viajes**	**Descripción de la actividad u observaciones.**
1	Poda de formación especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros	7	SI + 2.5	Podas de formación, realce, despeje, aclareo, limpieza de epifitas y parasitas, Se generaron alrededor de 40 m³ residuos vegetales.
2	Reubicación, trasplante de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	-	-	
3	Suministro y siembra de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 1.50 m	1	-	Palma Zancona
4	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas no superiores a 2.20 m	5	-	Especies intervenidas (Terminalias – Turbergia morada – Almendro – habano)
5	Seguimiento, control fitosanitario y plateo de especies delimitadas en el manual de silvicultura urbana (Carbonero, Ébano, Pero de agua, Jazmín de noche, Aguacatillo, Arizá, Guayabo jaboticaba, Casco de vaca, entre otros) alturas superiores a 2.20 m, incluye equipos para ejecución de trabajo seguro en alturas.	5	-	Especies intervenidas (Palma areca – Suribio – Urapán – Ciprés)
6	Levantamiento, inventario y geolocalización de especies, informe con registro fotográfico, diagnóstico de estado y planimetría.	-	-	
7	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA hasta 5 mts de altura	-	-	
8	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA de 5 mts hasta 10 mts de altura		-	
9	Servicio de tala de especies arbóreas previa autorización del AMVA desde 10 mts de altura	-	-	

Firma: _____ **SE DEBE FIRMAR TODAS LAS PÁGINAS**

Nombre y Apellidos: Henry Garcia

C.C. 1.017.209.081 **Responsable Biblioteca Publica Piloto**

Firma: _____

Nombre y Apellidos: GUSTAVO A. ACOSTA C.

C.C. 71.312.331 **Responsable Acción Flora S.A.S**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Nº 2022-0997
LP-03-2022

CONTRATISTA: **ACCIÓN FLORA S.A.S.**

NIT: **900.366.195-3.**

OBJETO: **MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES, Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) PARA LA BPP, Y SUS FILIALES, Y LAS DEMÁS UNIDADES DE INFORMACIÓN QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.**

VALOR: **SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. ($75'738.272), incluido AU, impuestos aplicables y excluido de IVA.**

DURACIÓN: **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ÁNGEL OVIDIO GONZÁLEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía 98.480.068 de Sopetrán (Antioquia), en su carácter de Director General, nombrado mediante Decreto 1141 del 13 de diciembre de 2021 expedido por la Alcaldía de Medellín y Acta de posesión número 188 del 16 de diciembre de 2021, quien en uso de sus facultades reglamentarias y legales, especialmente las otorgadas por los citados actos administrativos, y por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, y por tanto, obrando en nombre y representación de la **BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA**, Establecimiento Público del orden Municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, y quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **LA BIBLIOTECA**, de una parte; y de otra, **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA** identificado con la cédula de ciudadanía número 71.312.331, en su calidad de Representante legal y por tanto, actuando en nombre y representación de **ACCIÓN FLORA S.A.S.** con **NIT 900.366.195-3**, sociedad constituida por Documento privado de los Accionistas de mayo 26 de 2010, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 28 de junio de 2010 en el libro 9, bajo el número 10030, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, el cual se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, y las normas que las modifiquen, adicionen o complementen, también por lo dispuesto en la normativa civil, comercial aplicable y en la normativa específica para los servicios de transporte en las modalidades aplicables, y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales que conforman la entidad nacional, el conocimiento y el respeto por otras culturas.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Igualmente, la misión institucional dicta que La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

2. La Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura - UNESCO con el gobierno de Colombia, se constituye en una entidad cultural y educativa, que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y la lectura particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

3. La Biblioteca hace parte de la memoria viva de la ciudad y de la región, se ha encargado de conservar, organizar y divulgar el conocimiento producido por autores colombianos o extranjeros que en diversos temas, géneros, soportes y formatos (publicaciones, impresas o digitales); provee información y conocimiento sobre los ámbitos de la cultura, la política, la economía, la ciencia y la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia, especialmente del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Antioquia, contribuyendo con ello, a la preservación, valoración y divulgación de las memorias regionales, nacionales y latinoamericanas.

4. Este contrato y el proceso de contratación que lo precedió, se encuentran amparados en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, de la Modificación No. 6 del Contrato Interadministrativo No. 4600088578 de 2021, celebrado con el Municipio de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo para prestar los servicios de Apoyo a la gestión del Sistema de Bibliotecas Públicas y procesos de Proyección Bibliotecas, Lectura y Patrimonio"* y en los recursos asignados por la BPP y sus proyectos, para este tipo de servicios.

5. La Biblioteca Publica Piloto de Medellín para América Latina, en virtud de sus obligaciones legales, así como de las adquiridas con la suscripción del contrato interadministrativo Nº 4600088578 de 2021, es responsable de garantizar entre otros aspectos, el mantenimiento de su sede central, filiales y las diferentes unidades de información que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín; ahora bien, varias de estas unidades de información cuentan con jardines dotados de especies e individuos arbóreos que requieren de una serie de tratamientos, que permiten garantizar su crecimiento y desarrollo en buenas condiciones. Adicionalmente, en virtud de las obligaciones emanadas de las Resoluciones Metropolitanas Nº S.A. 001626 del 04 de septiembre de 2015 y Nº S.A. 000369 del 19 de febrero de 2018, la Biblioteca debe realizar una serie de tratamientos que garanticen la conservación de 59 individuos arbóreos que se encuentran plantados en su Sede Central y en la Biblioteca Filial "Juan Zuleta de Ferrer"; así mismo, se ha identificado la necesidad de realizar tala de algunos árboles en algunas unidades de información, actividad que dada su complejidad y riesgo debe ser ejecutara por personal con experiencia en este tipo de tareas.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por último, en el marco del 70 aniversario de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se ha contemplado un proceso de embellecimiento de su Sede Central, proceso del cual hace parte dotar los jardines exteriores con plantas ornamentales, e instalar un jardín vertical en la entrada principal.

Si bien para el mantenimiento de las zonas verdes la BPP ha realizado la orden de compra 88681, que incluye el servicio especial de jardinería, las especificaciones técnicas de dicho servicio se limitan a actividades básicas como el corte de prado, aplicación de fertilizantes de uso común y riego de plantas; quedando por fuera de alcance de dicho servicio especial actividades como la tala, podas técnicas, el plateo, control fitosanitario y de plagas, suministro de especies arbóreas y plantas y demás contempladas en las especificaciones técnicas del presente estudio previo, para la contratación requerida.

6. Con ocasión de lo anterior y en el marco de sus funciones legales y contractuales, a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, le asiste la necesidad de realizar las contrataciones necesarias para el adecuado mantenimiento de los árboles y plantas ubicados en los jardines de sus sedes y las que conforman el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín. Para lograr los objetivos propuestos y la satisfacción de las necesidades derivadas de estos, la Biblioteca requiere contratar el servicio de mantenimiento de individuos arbóreos, suministro reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana).

Adicionalmente la Biblioteca no cuenta con el recurso humano y la logística requerida para llevar a cabo dichas actividades, por ello, se hace necesario adelantar un proceso contractual que permita a través de un tercero idóneo y su personal, resolver las necesidades de mantenimiento que se presenten en las instalaciones de la BPP, sus filiales, las unidades de información que conforman el SBPM.

Así las cosas, la contratación del MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES, Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) PARA LA BPP, Y SUS FILIALES, Y LAS DEMÁS UNIDADES DE INFORMACIÓN QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN, con un tercero idóneo, se justifica no sólo por su necesidad fáctica; sino también, dada la falta de personal idóneo, materiales, herramientas, equipos y otros, necesarios para llevar a cabo las actividades de mantenimiento que deben realizarse en las diferentes unidades de información, en condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia, condiciones técnicas adecuadas y seguridad, para el cumplimiento del deber a cargo de la BPP, en virtud de sus cometidos institucionales y/o de los compromisos adquiridos contractualmente para con otras entidades o dependencias de la administración municipal.

7. De acuerdo con lo expuesto, a la BPP estimó pertinente llevar a cabo, conforme la normativa en materia de contratación estatal, proceso de Licitación pública, para contratar una persona natural o jurídica, que cumpla con las condiciones estipuladas en dicho proceso de selección, y, por tanto, se presuma idónea para la ejecución del Contrato resultante. De modo que, mediante Resolución No. 202240159 de 22 de agosto de 2022, SE DIO APERTURA a partir del 23 de agosto de 2022 a la Licitación pública No. LP-03-2022, publicando en la misma fecha ese Acto de apertura y el Pliego de Condiciones definitivo (Pliego Electrónico), a través de la plataforma de contratación SECOP II de Colombia Compra Eficiente, haciendo uso de los Pliegos Tipo de “Infraestructura Social” aplicable al sector Cultura, conforme al documento base para licitación de Obra pública, con sus respectivos formatos y anexos.

8. A este proceso de selección, se le asignó un presupuesto oficial, estimado en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. ($75’738.272), INCLUIDO AU, E IMPUESTOS APLICABLES Y EXCLUIDOS DE IVA. Al respecto, el Área Financiera, certifica que esta Contratación se hará con cargo al Rubro Presupuestal 23202020080103 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

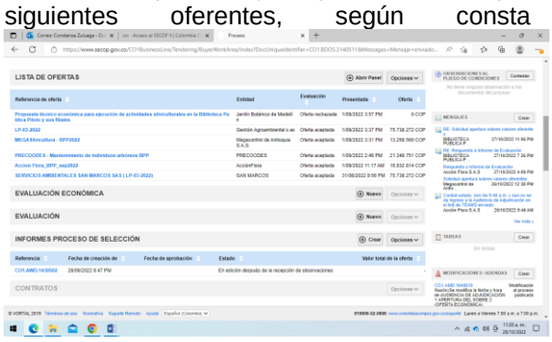
EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL SBPM, del Presupuesto general de la Biblioteca, con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:

CDP # 190. EXPEDIDO EL 06/07/2022

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General de la BPP	23202020080103- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL SBPM	$75.738.272
	TOTAL	**$75.738.272**

9. Tanto al proyecto de Pliego de Condiciones como al Pliego de Condiciones definitivo, configurado de manera electrónica en la plataforma SECOPII, los interesados enviaron mensajes de observaciones, a las que se dio respuesta en el término establecido para ello, en las secciones correspondientes de mensajes o de observaciones del proceso LP-03-2022. De otro lado, hubo la necesidad de publicar algunas Adendas modificando el Cronograma del proceso, debido a la interposición de Acción de Tutela relacionada con la solicitud de Garantía Única de Cumplimiento, cuyo fallo declaró improcedente la Acción interpuesta, sin afectar el curso del proceso contractual; y posteriormente, debido a la atención a las observaciones y/o subsanaciones presentadas a los Informes de evaluación.

10. Conforme al Cronograma del proceso de selección, el día 1° de septiembre de 2022, se realizó el cierre del proceso y se procedió a la apertura de propuestas, donde se presentaron los siguientes oferentes, según consta en la plataforma SECOP II:



11. Se efectuaron los Informes Preliminar y Final de Habilitación y de Evaluación Consolidados, que versa sobre los Requisitos Habilitantes (Verificación) y sobre los Criterios de Evaluación (Calificación), con excepción del criterio Oferta Económica, lo que dio como resultado las siguientes conclusiones, respectivamente:

12.1. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

ÍTEM	PROPONENTE	OBSERVACIÓN
1	**FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO "JOAQUÍN ANTONIO URIBE" DE MEDELLÍN - JARDIN BOTÁNICO DE MEDELLÍN. NIT 890.980.756-2.**	**RECHAZADO**
2	**GESTIÓN AGROAMBIENTAL S.A.S. NIT 900.504.858-8.**	**HABILITADO**
3	**MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. NIT 900.353.589-5.**	**HABILITADO**
4	**COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL - PRECODES NIT 800.122.815-1.**	**HABILITADO**
5	**ACCIÓN FLORA S.A.S. NIT 900.366.195-3.**	**HABILITADO**
6	**SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S. NIT 900.505.025-7.**	**HABILITADO**

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12.2. RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD PARCIAL, SIN EL CRITERIO OFERTA ECONÓMICA:

ORDEN	PROPONENTE	PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL, PORCENTAJE
1	GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT 900.504.858-0	N/A	10%	9%	20%	0%	39%
1	ACCIÓN FLORA S.A.S. con NIT 900.366.195-3	N/A	10%	9%	20%	0%	39%
1	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S. con NIT 900.505.025-7	N/A	10%	9%	20%	0%	39%
2	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. con NIT 900.353.589-5	N/A	10%	0%	20%	0%	30%
3	COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL - PRECODES con NIT 800.122.815-1	N/A	10%	0%	20%	0%	10%

NOTA: El ORDEN DE ELEGIBILIDAD DEFINITIVO Y/O TOTAL, se establece en función del puntaje total obtenido, una vez se calificado el criterio OFERTA ECONÓMICA, tal como se transcribe a continuación, del acta de Audiencia de Adjudicación, luego de la apertura del Sobre No. 2 contentivo de la Oferta Técnico Económica.

12. Luego, y de acuerdo con la estructura del proceso de selección, se llevó a cabo la reunión de AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN Y DE APERTURA DEL SOBRE No. 2 DE OFERTA ECONÓMICA, conforme a la citación efectuada; dicho espacio transcurrió según lo consignado en su Acta, y arrojó las siguientes conclusiones:

RESULTADO DE APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PONDERACIÓN -MEDIA GEOMÉTRICA-:

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA (GUÍA INICIAL DE PRECIO)	PUNTAJE
GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT 900.504.858-0	$ 20.989.943	48,25
MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. con NIT 900.353.589-5	$ 13.258.560	45,32
COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL. con NIT 800.122.815-1	$ 21.349.751	47,02
ACCIÓN FLORA S.A.S. con NIT 900.366.195-3	$ 16.832.814	57,54
SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S.A.S. con NIT 900.505.025-7	$ 16.664.321	56,96

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN (NCLUYENDO EL CRITERIO PRECIO):

Así las cosas, el INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-03-2022 Y SU ORDEN DE ELEGIBILIDAD, es como sigue:

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529 · IQNet · BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años · Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PRECIO	FACTOR DE CALIDAD	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL, PORCENTAJE
1	**ACCIÓN FLORA S.A.S. con NIT 900.366.195-3**	57,54%	10%	9%	20	0	96,54%
2	**SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS S A S. con NIT 900.505.025-7**	56,96%	10%	9%	20	0	95,96%
3	**GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S. con NIT 900504858-0**	48,25%	10%	9%	20	0	87,25%
4	**MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. con NIT 900.353.589-5**	45,32%	10%	0%	20	0	75,32%
5	**COOPERATIVA DE DESARROLLO Y EMPLEO SOCIAL. con NIT 800.122.815-1**	47,02%	10%	0%	0	0	57,02%

13. Con base en los hechos e hitos del proceso de selección -Licitación pública No. LP-03-2022-, el tipo de contrato resultante del mismo y su mecanismo de ejecución, su Comité Asesor Evaluador recomendó la adjudicación del proceso, a la Dirección de la Biblioteca Pública Piloto, quien procedió de conformidad, mediante Resolución No. 202240197 expedida el 24 de octubre de 2022, de la siguiente manera:

ADJUDICATARIO: ACCIÓN FLORA S.A.S. NIT 900.366.195-3.
VALOR: $75'738.272, INCLUIDO AU Y EXCLUIDOS DE IVA.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones puede procederse a la suscripción, perfeccionamiento y legalización de este contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO DE INDIVIDUOS ARBÓREOS, SUMINISTRO, REPOSICIÓN Y SIEMBRA DE ESPECIES, Y PLANTAS ORNAMENTALES (SILVICULTURA URBANA) PARA LA BPP, Y SUS FILIALES, Y LAS DEMÁS UNIDADES DE INFORMACIÓN QUE HACEN PARTE DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: el alcance del objeto estará definido por las especificaciones técnicas consagradas en el numeral 1.4 del estudio previo, y por las contenidas en el ANEXO TÉCNICO. Las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones allí establecidas, y en la propuesta técnico - económica. En el evento que su real ejecución se desarrolle por fuera de dicho término, se constituirá posible incumplimiento de las obligaciones del contratista y la Entidad no estará obligada a recibir a satisfacción la actividad desarrollada con extemporaneidad.

CLÁUSULA SEGUNDA. INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN: para la interventoría/supervisión integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes y el Manual de Interventoría Supervisión de la Entidad, se hará delegación por la Dirección General para tal efecto, según aplique; en todo caso se reserva la potestad de designar en cualquier momento otro Interventor/Supervisor, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución un informe de su gestión.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PARÁGRAFO. FACULTADES DE LA INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN: la interventoría/supervisión contractual tendrá la facultad de realizar ajustes o modificaciones a los aspectos técnicos del objeto del mismo, que no impliquen una alteración sustancial al mismo y que no afecten el equilibrio contractual.

CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son las siguientes:

1. Realizar las actividades relacionadas en las especificaciones esenciales del contrato, de acuerdo con la frecuencia mínima, descripción de las mismas y lugares de ejecución. En el evento de no ejecutar las actividades dentro del mes y/o frecuencia se considerará posible incumplimiento del contrato, y se surtirá el proceso sancionatorio respectivo.
2. Utilizar los insumos, equipos, herramientas y maquinaria de la mejor calidad para garantizar el correcto mantenimiento de las edificaciones, tanto interior como exterior. En el caso de confirmar la baja calidad de los productos, el contratista está obligado a cambiarlos por productos de calidad estándar para este tipo de servicios.
3. El CONTRATISTA debe suministrar el personal, los equipos, materiales, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual; de conformidad con la necesidad de la entidad y los requerimientos de la misma, igualmente debe suministrar los equipos de protección personal y de trabajo en alturas que sean aplicables.
4. El CONTRATISTA se obliga a llevar a cabo cualquier otra labor u oficio que se genere de acuerdo con la naturaleza y alcance del servicio contratado o que se derive del normal desarrollo del contrato y que le sean encomendados por el supervisor, quien lo manifestará verbalmente y/o por escrito.
5. El servicio se prestará de acuerdo con las condiciones específicas en jornadas ajustadas con los horarios de funcionamiento de las bibliotecas y de las necesidades de la entidad.
6. El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de sus empleados al sistema de Seguridad Social Integral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si existiere de acuerdo con la Ley o en su defecto por el representante legal; lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
7. El CONTRATISTA deberá asumir la responsabilidad que, frente a su propio personal, la BPP o los terceros, pueda caberles según las leyes colombianas, por la manipulación de los materiales, herramientas y equipos de qué trata este proceso, al igual que por las actividades desplegadas por el personal empleado para este contrato. El CONTRATISTA deja indemne de esta responsabilidad a la BPP. La Biblioteca no adquiere ningún vinculo laboral con el personal destinado por el contratista para la prestación del servicio, pues éste es de su absoluta responsabilidad.
8. Suministrar todas las instrucciones y elementos de seguridad a su personal de acuerdo con la normatividad vigente y a la labor desempeñada.
9. EL CONTRATISTA se obliga a tomar las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes al personal a su cargo o de terceros. Para estos efectos, señalizará adecuadamente la zona en la que realice los trabajos, e impedirá el tránsito del público por estas mismas zonas.
10. El CONTRATISTA deberá emplear personal debidamente seleccionado, entrenado y capacitado para realizar las labores objeto de este proceso. En caso de requerirse trabajo en alturas, el personal dispuesto para dichas labores deberá contar con certificado de trabajo en alturas vigente.
11. El CONTRATISTA deberá contar con una persona que cumpla la función de liderazgo o coordinación del grupo de prestadores de servicios, exclusivo para prestar el servicio en la BPP, Filiales y demás Unidades de Información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín; quien debe tener competencias técnicas y profesionales que lo habiliten para cumplir además actividades de apoyo en el caso de requerir criterios técnicos en caso de necesitarse para determinar el procedimiento a seguir cuando las condiciones particulares lo ameriten relacionados con el objeto del contrato. Esta persona deberá estar disponible a los requerimientos de LA BIBLIOTECA y contar con un equipo de comunicaciones celular o de características similares, de tal manera que sea oportuna la comunicación.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. El CONTRATISTA garantizará la disponibilidad del servicio contratado de acuerdo con las necesidades de la Biblioteca Publica Piloto a través del supervisor del contrato; independientemente de que ello implique que este tenga que rotar o redistribuir los empleados en los diferentes sitios de trabajo, las horas o turnos de trabajo, dependiendo de la contingencia o eventualidad que se presente y siempre y cuando no se generen desequilibrios económicos en el contrato y conforme a los requerimientos y necesidades de la entidad.
13. La BIBLIOTECA, durante la vigencia del contrato podrá hacer todas las recomendaciones que considere pertinentes para lograr la prestación de un servicio más eficiente.
14. La BIBLIOTECA, por medio del supervisor del contrato, podrá solicitar el cambio de algún (nos) operario (s), el cual deberá efectuarse, siguiendo la respectiva recomendación y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva.
15. El personal destinado al desarrollo del objeto del presente contrato no podrá consumir bebidas alcohólicas o sustancias psicotrópicas durante el ejercicio de sus labores en las instalaciones de la Entidad, así como tampoco deberá realizar actos que puedan atentar contra el normal funcionamiento de la Entidad en términos de convivencia laboral y adecuada prestación de los servicios.
16. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia.
17. Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes.
18. El CONTRATISTA deberá suplir las faltas de asistencia del personal con la debida prontitud e igualdad de condiciones cuando sea necesario, sin afectar la prestación del servicio contratado, no obstante, estas sean ocasionadas por medidas tendientes a controlar la propagación del COVID – 19, lo cual el contratista debe prever y para lo que debe tener a disposición el personal necesario.
19. Ajustarse a los cambios de horario de actividades de la BPP, sus FILIALES y demás unidades de información del SBPM, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores en las mismas.
20. Comprometerse a dar atención especial y horario extra, en eventos que por naturaleza propia de la Entidad se adelanten, caso en el cual se informara oportunamente.
21. Celebrar reuniones de trabajo como mínimo una vez al mes o cuando lo estime conveniente el Supervisor o el CONTRATISTA.
22. Entregar informes mensuales de ejecución del contrato, con un formato tipo bitácora de control, previamente acordado con el supervisor, por los servicios objeto del contrato donde se indique y verifique la realización diaria de actividades.
23. Entregar informes técnicos del desarrollo de las actividades silviculturales y mantenimientos de zonas verdes realizados en la BPP, sus FILIALES y demás Unidades de Información del SBPM, de acuerdo con la periodicidad establecida por el Supervisor.
24. Reportar las novedades que se presenten durante la prestación del servicio.
25. El contratista debe entregar formato informativo a los encargados de cada sede, destacando los productos que se utilizaron (ficha técnica del producto si aplica) y un informe donde explique los individuos intervenidos y procedimientos realizados.
26. Efectuar los pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales y allegar constancia de ello, con la presentación de la respectiva factura, de conformidad con la normatividad vigente.
27. Dar cumplimiento a la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
28. Aplicar protocolo de bioseguridad emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la normativa establecida para tal fin, para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia de COVID-19 y todo lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
29. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos: 18 de la Ley 1257 de 2008; 3 y 7 de la Convención Belem Do Para; en concordancia con los artículos 13, 4 y 94 de la Constitución

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Política, todos los contratistas de la BPP se obligan a respetar, garantizar, promover y no violentar los derechos humanos, especialmente de las mujeres y de las diversidades sexuales.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA BIBLIOTECA:
1. Cancelar el valor previsto y en las condiciones establecidas en el presente contrato.
2. Contratar la Interventoría integral requerida y supervisarla de conformidad con la normativa; y/o ejercer Supervisión de manera temporal, según se requiera.
3. Suministrar la información requerida, para la ejecución adecuada de las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y la entrega de los servicios y productos requeridos.

CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: lo constituye la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. ($75'738.272), incluido AU, impuestos aplicables y excluido de IVA. Teniendo en cuenta que el VALOR FINAL DEL CONTRATO o VALOR EJECUTADO, corresponderá al de las actividades integrantes del objeto contractual y su alcance, efectivamente prestadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría/Supervisión, de conformidad con el valor unitario cotizado y/o asignado a cada ítem de servicio, según los valores consignados en el FORMATO 2 - FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA (GUÍA INICIAL DE PRECIO) por el Proponente adjudicatario; y/o el acuerdo de precios para los ítems o actividades extras, cuya ejecución y condiciones hayan sido convenidas de manera previa y formal entre LAS PARTES.

CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO: Pagos parciales, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, luego de presentación de la factura de cobro con los respectivos soportes: el Informe de ejecución de acuerdo a las actividades efectivamente realizadas, y el Recibo a satisfacción por parte de la supervisión; y presentar la factura con todos los soportes, incluido el Certificado de paz y salvo de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión, riesgos laborales) y Parafiscales (Cajas de Compensación, SENA e ICBF), respecto de sus empleados, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes; además de otros requisitos legales que deban reunir las facturas.

PARÁGRAFO PRIMERO. CRUCE DE CUENTAS: EL CONTRATISTA autoriza expresamente a LA BIBLIOTECA, para descontar de sus pagos, las sumas de dinero que por error le sean pagadas; así como otras acreencias a su cargo y en favor de LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPORTE DE CUENTA BANCARIA: EL CONTRATISTA se obliga a informar al área de Tesorería de LA BIBLIOTECA un número de cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre; en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe LA BIBLIOTECA.

PARÁGRAFO TERCERO. PAZ Y SALVO CON EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS: para presentar la factura, EL CONTRATISTA acreditará al Supervisor que se encuentra a paz y salvo con cada uno de los trabajadores, prestadores de servicios y/o asociados, que utilizó en desarrollo del presente contrato, lo cual debe ser certificado por el Supervisor del contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la suscripción del Acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022.

CLÁUSULA OCTAVA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO: el presente contrato podrá terminarse por una de las siguientes causas:
1. Por ocurrir el término del contrato.
2. Por mutuo acuerdo.
3. Por aplicación de la caducidad o la declaratoria de incumplimiento del contrato.
4. Por las demás causas previstas en las normas vigentes.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CLÁUSULA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: el presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes; pero su ejecución sólo podrá iniciarse cuando se haya efectuado el registro presupuestal pertinente, se hayan presentado y aprobado las garantías contractuales y se suscriba el acta de inicio.

PARÁGRAFO PRIMERO. PLAZO DE LEGALIZACIÓN: una vez entregado el contrato, EL CONTRATISTA, cuenta con un plazo máximo de DOS (2) DÍAS HÁBILES, para entregarlo suscrito y con todos los documentos solicitados para su legalización.

PARAGRAFO SEGUNDO. GASTOS DE LEGALIZACION DEL CONTRATO: los gastos de legalización del presente contrato correrán por cuenta del CONTRATISTA: gastos relativos a la constitución de las garantías requeridas; sin perjuicio de los demás costos, gastos, e impuestos que el presente contrato pueda causar.

CLÁUSULA DÉCIMA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA podrá optar entre alguno de los siguientes mecanismos de cobertura de riesgos: póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores, depósito de dinero en garantía, en la que figure como asegurada y beneficiaria la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América latina, la BIBLIOTECA verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y en todo caso, serán del siguiente modo:

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA	APLICA
1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:					
Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	20% del valor del contrato.	**Amparo de cumplimiento:** Ampara al Beneficiario el total y perfecto cumplimiento del contrato pactado de acuerdo con sus términos, condiciones y especificaciones contractuales.	Contratista	Vigencia del contrato y 4 meses más.	**X**
Deficiente calidad de los bienes o partes suministrados e instalados y los servicios prestados y/o actividades realizadas.	20% del valor del contrato.	**Amparo de Calidad:** Se garantiza la obligación del Afianzado, de llevar a cabo la instalación de los bienes o partes suministrados e instalados y los servicios prestados y/o actividades realizadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, según lo solicitado contractualmente.	Contratista	Vigencia del contrato y 6 meses más.	**X**
Incumplimiento en el pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales del personal o terceros empleados para el suministro de los servicios contratados.	15% del valor del contrato.	**Amparo de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales:** Se garantiza la obligación del Afianzado, de cumplir de conformidad con la normativa vigente, con las obligaciones laborales de índole salarias y las conexas relativas a aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales, y otras relacionadas.	Contratista	Vigencia del contrato y 3 años más.	**X**
Perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro	20% del valor del contrato.	**Amparo de Estabilidad la Obra:** Este amparo cubre a la Entidad de cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al	Contratista	Vigencia del contrato y 3 años más.	**X**

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN	VIGENCIA	APLICA
1. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:					
imputable al contratista sufrido por la obra entregada a satisfacción.		contratista, sufrida por las actividades realizadas en los bienes y equipos instalados y/o mantenidos en las unidades de información, según el alcance del objeto contractual, luego de entregados a satisfacción.			

2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:					
TIPIFICACIÓN	**ESTIMACIÓN**	**MECANISMO DE COBERTURA**	**ASIGNACIÓN**	**VIGENCIA**	**APLICA**
Daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos causados a terceros	No podrá ser inferior a 200 SMLMV, de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 del 2015	**Amparo: Predios, Labores y Operaciones.** Cubre los daños materiales, lesiones personales o perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución del objeto contractual, su alcance y especificaciones.	Contratista	Vigencia del contrato y 6 meses más.	**X**

PARÁGRAFO PRIMERO. INDEMNIDAD DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA mantener las garantías otorgadas, indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

PARÁGRAFO SEGUNDO. REPOSICIÓN DE LAS GARANTÍAS: es obligación del CONTRATISTA reponer las garantías, cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. MULTAS: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Esta sanción se impondrá mediante Acto Administrativo motivado, en el que se expresarán las causas que dieron lugar a ella.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, este pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA; no obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. DE LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna de las obligaciones contractuales, incurrirá en multa equivalente al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada incumplimiento, sin que en total sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Esta sanción se adelantará mediante proceso administrativo sancionatorio de acuerdo con el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, ésta pagará a LA BIBLIOTECA, a título de tasación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y su valor se imputará al de los perjuicios que

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

sufra LA BIBLIOTECA por el incumplimiento. El valor de la cláusula penal que se haga efectiva se considerará como pago parcial de los perjuicios causados a LA BIBLIOTECA. No obstante, LA BIBLIOTECA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y en las demás normas vigentes.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: los gastos que demande la legalización del presente contrato correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para LA BIBLIOTECA el cumplimiento del mismo, están respaldados con cargo al Rubro Presupuestal 23202020080103 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, denominados de igual manera, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP N° 190 del 06/07/2022, del Presupuesto general de la BPP, de la presente vigencia.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. REPERCUSIONES LABORALES: EL CONTRATISTA se obliga a título de contratista independiente. LA BIBLIOTECA en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral, administrativo o reglamentario.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. NORMATIVA APLICABLE: en materia de inhabilidades e incompatibilidades, cesión del contrato y de cláusulas excepcionales al derecho común sobre Terminación, Interpretación y Modificación Unilaterales, de Sometimiento a las Leyes Nacionales y Caducidad, el presente contrato se regirá íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus Decretos Reglamentarios, y demás normas sobre la materia. En todo lo demás se rige por las normativas civiles y comerciales.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS: antes del perfeccionamiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos que le correspondan en consideración al valor del contrato y a la normativa.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. NOTIFICACIONES: las notificaciones que cualquiera de las partes deseare hacer a la otra, deben formularse por escrito a las siguientes direcciones: las consignadas en los certificados de la Cámara de Comercio, y en los documentos adjuntos que son parte de este contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA. CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte las obligaciones que le confiere el presente contrato, sin la autorización previa y escrita de LA BIBLIOTECA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO: para todos los efectos, se entenderá para las partes, como domicilio la ciudad de Medellín.

La fecha del presente contrato corresponde a la fecha de aprobación en la plataforma de SECOP II. El contrato se entenderá debidamente suscrito con la firma y aprobación de ambas partes mediante la plataforma de SECOP II.

Proyectó: Constanza Zuluaga Santamaría - Abogada Contratista

Revisó/Aprobó: Ruth Esteyda Palacios Ríos - Secretaria General

Aprobó: Ángel Ovidio González Álvarez - Director General.

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTRATO DE OBRA
N°. 0997 DE 2022- LP-03-2022

ENTRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y ACCIÓN FLORA S.A.S

El 21 de noviembre de 2022, **CLAUDIA RODRIGUEZ VÉLEZ**, actuando como Supervisora delegada, y **GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA**, actuando como Representante Legal de **ACCIÓN FLORA S.A.S.,** acordaron dar inicio a la ejecución del plazo pactado, y dar comienzo al contrato, el cual para todos los efectos inicia en la fecha mencionada.

Observaciones adicionales:

- Se hace entrega formal de los siguientes documentos: ejemplar de contrato y de la presente acta de inicio debidamente suscritos.
- Se le da claridad en cuanto el objeto, plazo del contrato, obligaciones pactadas, y demás determinaciones establecidas en el clausulado contractual.
- Se le especifican las labores de interventoría y/o supervisión que implica la suscripción del mismo, las cuales estarán guiadas por el manual de supervisión de la Entidad contratante.
- Reiteración de obligación en el pago de seguridad social integral, y responsabilidad de reporte de accidentes en caso de tener alguna novedad, ante su administradora de riesgos profesionales.

CLAUDIA RODRIGUEZ VÉLEZ
C.C. 43.070.309
Supervisora

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA
C.C. 71.312.331
Representante Legal -Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO N°. 0997 DE 2022

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE OBRA

OBJETO:	Mantenimiento de individuos arbóreos, suministro, reposición y siembra de especies, y plantas ornamentales (silvicultura urbana) para la Bpp, y sus filiales, y las demás unidades de información que hacen parte del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
CONTRATANTE:	Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina
CONTRATISTA:	ACCIÓN FLORA S.A.S.
C.C. __ NIT X	900.366.195-3
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$75.738.272
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES	$75.738.272
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	21 de noviembre de 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
PLAZO FINAL	31 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
SUPERVISOR(A)	Claudia Rodríguez Vélez

El día 31 de diciembre de 2022 se reunieron Claudia Rodríguez Vélez, identificado con C.C. No.43.070.309, actuando en calidad de Supervisora del contrato, JORGE DANIEL PEREZ ESCOBAR, identificado(a) con C.C. No. 15.371.416, actuando en calidad de Apoyo a la Supervisión y GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA, identificado(a) con C.C. No. 71.312.331, actuando como contratista en calidad de representante legal de **ACCIÓN FLORA S.A.S.** con NIT número 900.366.195-3., con el fin de formalizar la terminación del presente contrato, dejando constancia de lo siguiente:

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. El contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, por lo que se reciben a satisfacción las prestaciones contractuales, según consta en los respectivos informes de interventoría.

2. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción, la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se reserva el derecho de hacer seguimiento a los productos y/o servicios y requerir al contratista en caso de ser necesario, aplicando las garantías que amparan el cumplimiento y/o calidad de los productos durante la vigencia de la póliza, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y realizando las reclamaciones a que haya lugar.

3. El contratista se compromete a adelantar todas las acciones orientadas a la liquidación del contrato, en caso de que aplique según la normatividad vigente.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

CLAUDIA RODRÍGUEZ VÉLEZ
Supervisor(a) del contrato

GUSTAVO ADOLFO ACOSTA CARDONA
Representante Legal - Contratista

JORGE DANIEL PEREZ ESCOBAR
Apoyo a la Interventoría

Carrera 64 Nº 50 - 52
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER 707529
IQNet
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO · 70 años ·
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación